



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.476 / 2016.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 411/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 06 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Blanquillo – Valle Hermoso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de los Bailes de la XII Versión de la Festividad Religiosa de Nuestra Señora del Carmen de El Blanquillo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFL / SEC / ffd.-